

NOTIFICACIÓN POR AVISO CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA.

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS SEÑORES; SALIM PEÑA HERAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo a notificar: Información sobre trámite de denuncia D-0218-016

Proceso: denuncia D-0218-019

Sujetos a Notificar: **SALIM PEÑA HERAZO.**

Denuncia referente a ciertas inconsistencias al contrato LP-011-2014 suscrito entre la Gobernación de Sucre y la firma unión temporal pavimentos, cuyo objetivo es mejoramiento de pavimento asfaltico de la vía Sincelejo – cerrito de la palma – laguna florsan Antonio de Palmito, Por la complejidad de los hechos denunciados mediante Comité Evaluador de Denuncias N° 06 realizado el día 03 de Abril 2018 se decidió trasladar al Área de Control Fiscal y Auditorías para que sea desarrollada en una Auditoria Express, bajo las directrices de la Auditoria Exprés bajo la resolución 409 de 2012.

Dirección de notificación: SE DESCONCE

Funcionario Competente: RAFAEL PATRON

Cargo: SUBCONTRALOR

Recursos: LOS DE LEY

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 18 de abril de 2018

Fecha de desfijación:25 de abril de 2018

RAFAEL PATRON MARTINEZ

Subcontralor